



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Av. Colón 1533 - CÓRDOBA  
Humberto Primo 467 - CÓRDOBA  
Salta 74 - CÓRDOBA  
TE: 4341818 - 4332340 - 4332336 - 4331985

CÓRDOBA, 20 MAR. 2018

**VISTO:**

La necesidad de establecer el período en el que se realizará la convocatoria a inscripción de aspirantes a titularidades, interinatos y suplencias y el tiempo en que se realizará la convocatoria a inscripción de aspirantes para Traslados en los centros educativos de Educación Secundaria, en los de Modalidad Especial, y en los de Nivel Medio de Adultos, dependientes de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos, de la Dirección General de Educación Secundaria, de la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria, de la Dirección General de Educación Superior y de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, para el Ciclo Lectivo 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Lo aconsejado por la Junta de Clasificación, en virtud de las atribuciones conferidas por: el Decreto Ley N° 214-E-63; modificado por la Ley N° 9822; reglamentaciones establecidas por los Decretos N° 1845/03 y su modificatorio, N° 1098/07 (Inspectores), N° 1070/00 y Resoluciones Ministeriales N° 378/08, N° 84/11 y N° 740/11 (C.E.N.P.A., Escuelas Nocturnas y C.E.N.M.A), las Resoluciones Ministeriales N° 130/11, N° 344/11, N° 565/11, N° 668/11, 699/11, 817/01 y demás reglamentaciones vigentes a la fecha;

Lo sugerido por dicha Junta de Clasificación, en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 34° del Decreto Ley N° 214/E/63, modificado por Ley N° 9822;

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS,**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,**  
**LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA,**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR y**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA**  
**Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**RESUELVEN**

0001

///

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Av. Colón 1533 - CÓRDOBA  
Humberto Primo 467 - CÓRDOBA  
Salta 74 - CÓRDOBA  
TE: 4341818 - 4332340 - 4332336 - 4331985

///

- 2 -

Art. 1º- **CONVOCAR** a inscripción de aspirantes a **Titularidades, Interinatos y Suplencias, desde el 05/04/2018 y hasta el 25/04/2018 inclusive**, para el ciclo lectivo 2019, para la cobertura de:

- a) **Cargos de ingreso a la docencia** en los Niveles Inicial, Primario y Secundario dependientes de las Direcciones Generales convocantes.
- b) **Horas cátedra de las Asignaturas** en los Niveles Inicial, Primario y Secundario:
- **Ciclo Básico (C.B.):** Resolución Ministerial N° 344/11.
  - **Ciclo Orientado (C.O.):** Resoluciones Ministeriales N° 668/11 y N° 739/11.
  - **Educación Secundaria Rural:** Resolución Ministerial N° 299/13.
  - **Educación Técnica:** Plan de estudio C.B. Técnico, Resolución Ministerial 35/10 y Segundo Ciclo de la Educación Técnica en las diferentes especialidades (Plan de 7 años), Resolución Ministerial 565/11 y para el Segundo Ciclo “Especialidad Mantenimiento de Inmuebles en zonas Turísticas”, Resolución Ministerial 287/13 Segundo Ciclo.
  - **Nivel Primario y Secundario de la Educación de Jóvenes y Adultos:** Resolución Ministerial N° 378/08 y 084/11 para el Ciclo Básico y Resolución 148/13 para el Tercer año del Ciclo Orientado.
  - **Modalidad Especial:** Resolución D.E.M. N° 2286/91 y sus modificatorias N° 2414/98 y N° 1485/99.
  - **Modalidad Artística:** en las disciplinas vigentes y en las correspondientes al Plan de Estudios aprobado por Resoluciones Ministeriales N° 1370/12 y N° 1479/13.
- c) **Cargos jerárquicos No Directivos:** **Regente de Nivel Pre-Primaria; de Nivel Primario; Subregente de Nivel Primario; Jefe General de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección Enseñanza Práctica; Jefe de Preceptores; Jefe de Internado y Jefe de Gabinete Psicopedagógico** de las Escuelas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, de Educación Especial y Hospitalaria, de Educación de Jóvenes y Adultos, de Educación Superior y de Educación Técnica y Formación Profesional.

///

0001

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Av. Colón 1533 - CÓRDOBA  
Humberto Primo 467 - CÓRDOBA  
Salta 74 - CÓRDOBA  
TE: 4341818 - 4332340 - 4332336 - 4331985

///

- 3 -

d) **Cargos de Regente de Nivel Pre-primario, de Nivel Primario y de Educación Musical del Instituto Superior de Educación Artístico-Musical "DOMINGO ZIPOLI" - Escuela de Niños Cantores de Córdoba, dependiente de la Dirección General de Educación Superior.**

Art. 2º- **DISPONER que, a partir de la fecha del presente dispositivo legal, los aspirantes que deseen inscribirse en los cargos y/o disciplinas convocados en el artículo precedente, SÓLO PODRÁN EFECTUAR LA MISMA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) LINK MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FORMULARIO C -**

Art. 3º- **CONVOCAR a inscripción de aspirantes a Interinatos y Suplencias, desde el 05/04/2018 y hasta el 25/04/2018 inclusive, para el período lectivo 2019, para la cobertura de:**

a) **Cargos Directivos (Director y/o Vicedirector) de todos los establecimientos educacionales dependientes de las siguientes Direcciones Generales: de Educación Secundaria, de Educación Especial y Hospitalaria, de Educación de Jóvenes y Adultos, de Educación Superior y de Educación Técnica y Formación Profesional, en el marco de lo establecido oportunamente por Decreto N° 1845/03 y su modificatorio.**

b) **Cargo de Vice Director de Educación Secundaria en las Escuelas Normales, Institutos Superiores y Colegios Superiores que dependen de la Dirección General de Educación Superior.**

c) **Cargos Directivos (Director y/o Vicedirector) del Conservatorio Provincial de Música "ALBERTO GINASTERA" de la localidad de Villa del Rosario dependiente de la Dirección General de Educación Superior.**

d) **Cargo de Director de C.E.N.M.A. y de Escuelas Primarias Nocturnas, dependientes de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos.-**

e) **Cargo de Vicedirector de Educación Secundaria en las escuelas de la Modalidad Artística incluidas en la Resolución Ministerial N° 103/04 y que no estén contempladas en la Resolución N° 1007/09 de la ex Secretaría General de la Gobernación.**

///

0001

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Av. Colón 1533 -CÓRDOBA  
Humberto Primo 467 - CÓRDOBA  
Salta 74 - CÓRDOBA  
TE: 4341818 - 4332340 - 4332336 - 4331985

///

- 4 -

**f) Cargo de Vicedirector (Musical)** del Instituto Superior de Educación Artístico-Musical "Dr. DOMINGO ZIPOLI" - Escuela de Niños Cantores de Córdoba, dependiente de la Dirección General de Educación Superior.

- Art. 4º- **DISPONER** que, a partir de la fecha del presente dispositivo legal, los aspirantes que deseen inscribirse en los cargos convocados en el Artículo 3º del mismo, **SÓLO PODRÁN EFECTUAR LA MISMA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) LINK MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FORMULARIO D -**.
- Art. 5º- **CONVOCAR** a inscripción de aspirantes a **Interinatos y Suplencias, desde el 05/04/2018 hasta el 25/04/2018 inclusive**, para el período lectivo 2019, para la cobertura del Cargo de Inspector de Enseñanza Media, Especial y Superior con dedicación exclusiva, en el ámbito de las Direcciones Generales de Educación Secundaria, Educación Técnica y Formación Profesional, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Hospitalaria, en el marco de lo establecido por Resolución N° 0216/16 de la Dirección General de Educación Secundaria.-
- Art. 6º- **DISPONER** que, a partir de la fecha del presente dispositivo legal, los aspirantes que deseen inscribirse en el cargo convocado en el Artículo 5º del mismo, **SÓLO PODRÁN EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) LINK MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FORMULARIO I -**.
- Art. 7º- **CONVOCAR** a inscripción para traslados, **desde el 05/04/2018 hasta el 25/04/2018 inclusive**, para el período lectivo 2019, en el ámbito de las Direcciones Generales de Educación Secundaria, de Educación Técnica y Formación Profesional, de Educación de Jóvenes y Adultos, de Educación Especial y Hospitalaria y de Educación Superior.
- Art. 8º- **DISPONER** que, a partir de la fecha del presente dispositivo legal, los aspirantes que deseen inscribirse en las horas y/o cargos convocados en el Artículo 7º del mismo, **SÓLO PODRÁN EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) LINK MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FORMULARIO T -**
- Art. 9º- **DETERMINAR** que, las **Escuelas de Arte y Conservatorios que pertenecen a la U.P.C. – Universidad Provincial de Córdoba -**, **NO SERÁN CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

0001

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Av. Colón 1533 - CÓRDOBA  
Humberto Primo 467 - CÓRDOBA  
Salta 74 - CÓRDOBA

///

- 5 -

Art. 10°- **PROTOCOLÍCESE**, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a la Junta de Clasificación, a las Direcciones Generales de referencia, a las Subdirecciones correspondientes, a las Inspecciones Generales, a las Subinspecciones Generales e Inspecciones respectivas, a todos los centros educativos y archívese.-

**RESOLUCIÓN**

N° 10001

**Prof. CARLOS O. BRENE**

Director General de Educación  
de Jóvenes y Adultos  
Ministerio de Educación

**Prof. VÍCTOR GÓMEZ**  
Director General de Educación Secundaria  
Ministerio de Educación

**Lic. ALICIA BONETTO**

Directora General de Educación Especial y Hospitalaria  
Ministerio de Educación

**Ing. DOMINGO ARINGOLI**

Director General de Educación Técnica  
y Formación Profesional  
Ministerio de Educación

**Mgr. SANTIAGO LUCERO**

Director General de Educación Superior  
Ministerio de Educación